HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025 HUPK – MEDELLÍN-04.02.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta a la radicación de las hojas de vida.

De acuerdo a nuestro cumplimiento y seguimiento como interventoría del contrato de obra pública No. 1757-2024, se recibió por medio de E-mail el día 26 de febrero de 2025 las hojas de vidas de los profesionales dispuesto para la ejecución de la obra a los cuales se les realizó la revisión detallada de la información suministradas conforme a lo estipulado en el anexo técnico de su contrato y se evidenciaron las siguientes observaciones:

Cargo	Profesional Propuesto	Estado	Observación.
Residente de obra			• No se envía Hoja de vida para cargo profesional.
Profesional Social	María Alejandra Atencio Garrido	Subsanar	• No se anexan la carta de intención profesional social y carta de aceptación y cumplimiento formación y experiencia personal. • No se anexa Cedula de Ciudadanía. • Aportan 4 certificados de los cuales los ubicados en las páginas 11 y 12, se debe aclarar para que entidad fueron, objeto, disponibilidad, plazos, inicio y finalización del proyecto, etc.
Residente SST	Cristian Arley Salas González	Subsanar	• No se anexan la carta de intención profesional social y carta de aceptación y cumplimiento formación y experiencia personal. • No se anexa Cedula de Ciudadanía.

			• No se anexa Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. • Los certificados de las paginas 12, 13 y 14 se interpolan en el tiempo y no expresan disponibilidad del profesional - Aclarar • El certificado de la Pagina 15 expedido por Javier Dario Ruiz Ordosgoitia no expresa los contratos para que entidad fueron, objeto, disponibilidad, plazos, inicio y finalización del proyecto, etc. • Se validad 4 certificados que sumados dan un periodo 24 meses
Profesional Ambiental	Natalia Laverde Zuluaga	Subsanar	• No aporta el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. • Aportar cedula de ciudadanía. • No se anexan la carta de intención profesional social y carta de aceptación y cumplimiento formación y experiencia personal. • Aclarar certificados aportados dado que en estos no es especifico que el profesional "*haya ejercido como profesional en actividades ambientales o residente ambiental o gestor ambiental o encargado de impacto ambiental, en contratos de obra o de interventoría de obras civiles."* Todos son como docente
Profesional Asesor de Transito	Diego Armando Angulo Pitalúa	Subsanar	• Actualizar el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. • Aportar cedula de ciudadanía. • No se anexan la carta de intención profesional social y carta de aceptación y cumplimiento formación y experiencia personal. • Aclarar certificados aportados dado que en este no es especifico que el profesional

			"haya ejercido como profesional, asesor, consultor o encargado, de la estructuración y/o implementación, de planes de manejo de tránsito o estudios de tránsito."

De acuerdo a lo anterior se requiere que sea subsanada dicha información en un periodo no mayor a 3 días hábiles.

Adicionalmente se manifiesta que hace falta la entrega de la documentación relacionada en el comunicado HUPK – MEDELLÍN-01.02.25 enviado el pasado 20 de febrero de 2025

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente de Interventoría
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría